



*Resolución por la que se modifica la Resolución de 27 de diciembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan plazas para la realización de cursos tutorizados en línea para la formación permanente del profesorado de niveles no universitarios y del curso de formación sobre el desarrollo de la Función Directiva. Año 2020*

Con motivo de la suspensión de la actividad educativa presencial dispuesta en el artículo 9 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y en previsión de las medidas que sea preciso adoptar durante el próximo curso escolar 2020-2021, se ha procedido a la revisión y adaptación de la oferta formativa de la segunda edición de la convocatoria de cursos tutorizados en línea para adecuarla a la necesidad de dar continuidad al proceso educativo a través de las modalidades a distancia y en línea establecida en este mismo artículo.

En el apartado 4 de la Disposición adicional tercera del RD 463/2020 se indica que: "Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, desde la entrada en vigor del presente real decreto, las entidades del sector público podrán acordar, motivadamente, la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios".

Se considera por tanto que la Resolución de 27 de diciembre de 2019, por la que se convocaron plazas para la realización de cursos tutorizados en línea para la formación permanente del profesorado de niveles no universitarios, sirve al interés general por ofrecer al profesorado capacitación para dar continuidad en línea al proceso educativo y garantizar con ello el ejercicio del derecho fundamental a la educación. A lo anterior se añade la consideración de que, dado el carácter telemático de la formación que constituye el objeto de la subvención en especie de esta convocatoria, su desarrollo cumple todos los requisitos necesarios para la protección de la salud exigidos en la situación de alerta sanitaria.

Sin embargo, se estima necesario un cambio en las fechas de inscripción y algunos ajustes en el procedimiento de presentación de solicitudes para proteger los derechos de los interesados. Del mismo modo, y tal como se recoge en la disposición 7.1. de la Resolución de 27 de diciembre de 2019, se harán las modificaciones oportunas en los nombres de los cursos y en la distribución de plazas para adecuarla a las demandas educativas que la actual situación requiere. Para dar respuesta a dichas demandas, se propone reasignar a la segunda edición las plazas que quedaron vacantes en la primera, tal como se estipula en la disposición 8.4.

Por todo ello, el órgano instructor, autorizado por el órgano concedente, realiza las siguientes modificaciones en la Resolución de 27 de diciembre de 2019:

## 5. Solicitudes, documentación y plazo de presentación

### 5.2 Documentación

Los requisitos y la documentación necesaria para presentar la solicitud son:

- a. En el caso de estar impartiendo docencia directa -excepto aquellos docentes que participan en algún programa de Acción Educativa en el Exterior-, certificado expedido por el centro de





trabajo (fechado dentro del plazo de inscripción de la convocatoria y firmado electrónicamente; si la firma es manual, también debe estar sellado) según ANEXO III modelo A.

- b. En el caso del profesorado adscrito a algún programa de Acción Educativa en el Exterior o de aquellos que se encuentren en cualquier otra situación indicada en el apartado 4.1.:
- Nombramiento, resolución de toma de posesión, resolución de cese por cambio de situación administrativa o cualquier otra certificación oficial expedida por la Administración Educativa correspondiente.
  - Certificado expedido por el centro de trabajo o por la Administración Educativa (fechado dentro del plazo de inscripción de la convocatoria y firmado electrónicamente; si la firma es manual, también debe estar sellado) según ANEXO III modelo B.

### 5.3 Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes y documentación acreditativa de la segunda edición de los cursos comenzará el 1 de junio de 2020.

### 7. Criterios de valoración y adjudicación de plazas

#### 7.1. Distribución de cursos y plazas

Con objeto de adaptar la oferta formativa de la segunda edición a la necesidad de dar continuidad y/o apoyo al proceso educativo a través de las modalidades a distancia y en línea, se modifican los cursos correspondientes a esta edición que figuran en el ANEXO 1, así como la distribución de plazas ofertadas, que se verán incrementadas por la reasignación de las 1000 vacantes de la primera edición, tal como establece la disposición 8.4. de la Resolución de 27 de diciembre de 2019.

El Secretario de Estado de Educación  
Alejandro Tiana Ferrer  
P.D. Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre





ANEXO I  
Cursos y distribución de plazas

En los perfiles se hace referencia al nivel educativo de los docentes, independientemente de que puedan encontrarse en cualquiera de las situaciones descritas en el apartado 4.1.

Segunda edición. Fechas de realización: de septiembre a noviembre de 2020

Nº	Curso	Duración (horas)	Nº de plazas	Perfiles de los destinatarios
1	Aula del Futuro	70	200	Docentes (requisitos generales a,b,c y e del apartado 4.1.)
2	Centros inclusivos que educan en la diversidad	70	200	
3	Educación para un desarrollo y estilos de vida sostenibles	70	250	
4	Integra eTwinning ( <i>Nivel avanzado</i> )	70	400	
5	Liderazgo pedagógico para el éxito educativo de todo el alumnado	70	250	
6	<i>Mobile Learning</i> , realidad aumentada e “inmersiva”	70	200	
7	Protección de datos, privacidad y derechos digitales (LOPDGDD) en los centros educativos	70	400	
8	Actualización de estrategias en el aprendizaje integrado de idiomas	70	200	Docentes que impartan lenguas extranjeras o contenidos de otras materias en lenguas extranjeras
9	Atención educativa a la población escolar gitana	70	150	Docentes o personal especializado de apoyo
10	Creación de REA para la enseñanza	70	250	Docentes de Educación Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial
11	Docencia a distancia	70	500	Docentes de Educación Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial





12	Diseño de experiencias de aprendizaje para la educación a distancia	70	500	Docentes de Educación Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial
13	Diseño y utilización de REA en Educación Infantil y Primaria	70	350	Docentes de Educación Infantil y Primaria
14	Evaluación de los aprendizajes en la modalidad de educación a distancia	70	500	Docentes de Educación Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial
15	Método ABN: Cálculo abierto basado en números en Educación Infantil y Primaria	70	250	Docentes de Educación Infantil y Primaria
16	Prevención y actuación sobre el acoso escolar	70	200	Docentes o personal especializado de apoyo
<b>Total plazas</b>			<b>4800</b>	





ANEXO II

Baremo para la selección individual de candidatos

Apdo.	Méritos	Valoración	Documentación acreditativa
1	Reingreso al servicio activo durante el último año procedente de permiso de maternidad o paternidad o desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad.	3 puntos	Copia del acuerdo de licencia o permiso o de reingreso al servicio activo procedente de excedencia. De haberse solicitado durante el estado de alarma y no tenerlo en posesión, se adjuntará copia de la solicitud del mismo.
2	Ser funcionario docente de carrera.	1 punto	Copia del título administrativo o, en su caso, del boletín o diario oficial en el que aparezca su nombramiento como funcionario de carrera.
3	Destino en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y en centros docentes en el exterior.	3 puntos	Certificación conforme al anexo III (modelo A).
	Participar como docente en programas de la Acción Educativa en el Exterior del Ministerio de Educación y Formación Profesional.		Certificación del Ministerio de Educación y Formación Profesional de estar participando como docente en algún programa de la Acción Educativa del Ministerio en el Exterior.
4	Por el desempeño actual del cargo de director/a en centros docentes, o de un equipo de orientación educativa o de instituciones análogas establecidas por las administraciones educativas, así como director/a de Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas, o vicedirector/a, subdirector/a, jefe/a de estudios, secretario/a y asimilados en centros docentes.	1 punto	Copia del nombramiento del cargo y diligencia de posesión o certificación conforme al anexo V en los que conste que a la fecha de presentación de la solicitud continúa en el cargo.
5	Por el desempeño actual del puesto de coordinador de ciclo, jefe/a de seminario, departamento o división de centros públicos docentes,	0,5 puntos	





	coordinadores TIC o de formación.		
6	Por el desempeño actual de la función tutorial.	0,75 puntos	Certificación conforme al anexo V
7	Autoría de Recursos Educativos Abiertos (REA) publicados en Agrega ( <a href="http://agrega.educacion.es">http://agrega.educacion.es</a> ), nodo INTEF o nodos autonómicos, o publicados en Procomún <a href="http://procomun.educalab.es/">http://procomun.educalab.es/</a> con anterioridad al inicio de la presente convocatoria.	0,25 puntos por cada recurso publicado (máximo 2 puntos)	Enlace al recurso (URL de cada Recurso Educativo Abierto publicado en Agrega o Procomún presentado) donde figure el nombre del autor/a.
8	Participación en proyectos de investigación o de innovación educativa de al menos 50 horas desde el curso académico 2015/2016.	0,5 puntos por cada proyecto (máximo 1 punto)	Copia del certificado expedido por la administración educativa correspondiente de cada una de las actividades o extracto de formación expedido y certificado por la Administración Educativa competente.
9	Coordinación en grupos de Trabajo o Seminarios o proyectos de formación en centros desde el curso académico 2015/2016.	0,5 puntos por actividad como coordinador (máximo 1 punto)	
10	Participación en grupos de Trabajo o Seminarios o proyectos de formación en centros desde el curso académico 2017/2018.	0,2 puntos por actividad como participante (máximo 0,6puntos)	
11	Premios relacionados con la mejora educativa concedidos por las Administraciones educativas en el ámbito internacional, nacional o autonómico.	0,5 puntos (máximo 1 punto)	Copia del diploma o certificado emitido por las administraciones convocantes en el que aparezca identificado como premiado el candidato.
<p>A los efectos de la justificación de los méritos de los apartados 8, 9, 10 y 11 no se considerarán los documentos emitidos por los centros educativos.</p> <p>Conforme al artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los certificados acreditativos de los méritos que se presenten para que surtan efecto en esta convocatoria en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, distinta a la castellana, deberán incluir una traducción al castellano.</p>			





ANEXO III (Modelo A)

Modelo de certificado

Todos los certificados expedidos por los centros docentes deberán ser una transcripción literal del modelo publicado en el anexo III de esta convocatoria.

(Impartiendo docencia, excepto docentes que participen en algún programa de Acción Educativa en el Exterior, que deberán rellenar el Modelo B)

(Servicios en el presente curso)

A completar por el (la) secretario (a) y/o por el (la) director (a) del centro

Don/Doña:

Cargo:

Código del centro:

Denominación del centro:

Localidad y provincia:

CERTIFICA:

Que, según los datos existentes en este centro,

Don/Doña:

Con NIF:

Cuerpo docente:

Está, actualmente, prestando sus servicios en este centro, como:

Funcionario de carrera.....

Funcionario en prácticas.....

Funcionario interino.....

Profesor en centro concertado.....

Otros (indicar cuál).....

Impartiendo docencia directa en el aula a alumnos de:

Especialidad:

Para el curso "Actualización de estrategias en el aprendizaje integrado de idiomas" es necesario indicar el idioma en que se imparte:

Etapa educativa:

Fecha, firma electrónica o firma manual y sello del centro

Y para que así conste, a los efectos oportunos y a petición del interesado/a, firmo el presente certificado en..... a día..... mes..... año.....

\* Vº Bº

EL DIRECTOR/A

EL SECRETARIO/A

Fdo.: .....

Fdo.: .....

(sello del centro)

\* NOTA: En los casos en los que no sea posible recabar la firma de ambos responsables, será suficiente presentar la de uno de ellos, la del director/a o la del secretario/a.

\* NOTA: En los centros concertados en los que no haya Secretario, podrá expedir este certificado el Administrador del centro.





ANEXO III (Modelo B)

Modelo de certificado

*Todos los certificados expedidos por los centros deberán ser una transcripción literal del modelo publicado en el anexo III de esta convocatoria.*

(Docentes adscritos a algún programa de Acción Educativa en el Exterior, o que no impartan docencia por encontrarse en otros puestos o en otras situaciones administrativas)

(Servicios en el presente curso)

A completar por el responsable

Don/Doña:

Cargo:

Entidad o centro de trabajo:

Código de la entidad o centro (si procede):

Localidad y provincia/o país en caso de centros en el exterior:

CERTIFICA:

Que, según los datos existentes en este centro,

Don/Doña:

Con NIF:

Cuerpo docente:

Especialidad:

Para el curso "Actualización de estrategias en el aprendizaje integrado de idiomas" es necesario indicar el idioma en que se imparte:

Etapa educativa:

Presta, actualmente, servicios como:

Centro o institución donde presta los servicios:

Situación administrativa (activo, excedencia, servicios especiales, etc.):

Perfil profesional:

Funcionario de carrera.....

Funcionario en prácticas.....

Funcionario interino.....

Profesor en centro concertado.....

Otros (indicar cuál).....

Fecha, firma electrónica o firma manual y sello del centro

Y para que así conste, a los efectos oportunos y a petición del interesado/a, firmo el presente certificado en..... a día.....mes..... año.....

EL RESPONSABLE

Fdo.: .....

(sello del centro)







ANEXO V

Modelo de certificado

*Todos los certificados expedidos por los centros deberán ser una transcripción literal del modelo publicado en el anexo V de esta convocatoria.*

(Servicios en el presente curso)

A completar por el (la) secretario (a) y/o por el (la) director (a) del centro o responsable

Don/Doña:

Cargo:

Entidad o centro:

Código de la entidad o centro (si procede):

Denominación de la entidad o centro:

Localidad y provincia/o país en caso de centros en el exterior:

CERTIFICA:

Que, según los datos existentes en este centro,

Don/Doña:

Con NIF:

Está, actualmente, prestando sus servicios en este centro, ejerciendo los siguientes cargos:

.....  
.....

Fecha, firma electrónica o firma manual y sello del centro

Y para que así conste, a los efectos oportunos y a petición del interesado/a, firmo el presente certificado en..... a día.....mes..... año.....

\*Vº Bº

EL DIRECTOR/A

EL SECRETARIO/A

Fdo.: .....

Fdo.: .....

(sello del centro)

\* NOTA: En los casos en los que no sea posible recabar la firma de ambos responsables, será suficiente presentar la de uno de ellos, la del director/a o la del secretario/a.

\* NOTA: En los centros concertados en los que no haya Secretario, podrá expedir este certificado el Administrador del centro.

